



**HECHO ESENCIAL**  
**Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A.**  
**Inscripción en el Registro de Valores N° 0421**

G.G. N° 32.-

Santiago, enero 26 de 2012.

Ref.: Comunica hecho esencial.

A: SEÑOR SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS

DE: GERENTE GENERAL METRO S.A.

---

De conformidad con lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros y al Oficio Circular N° 574, debidamente facultado, cumpla con informar a Ud. el siguiente Hecho Esencial: En sesión extraordinaria del día Jueves 26 de enero de 2012, el Directorio aprobó un cambio de trazado de la futura Línea 6, en su tramo de Sur poniente.

El nuevo trazado involucra 3,3 kilómetros y la reubicación de dos estaciones, Maestranza y Club Hípico, de forma que el trazado original coincidente con el eje de la franja de ferrocarril y el Zanjón de la Aguada, se desplaza al sur de lo inicialmente proyectado, en un nuevo eje ubicado en Avenida Carlos Valdovinos.

Conforme a los análisis y estudios de los beneficios que implicaría dicha modificación, el cambio del trazado mejora los indicadores de rentabilidad social del proyecto. Las estaciones Maestranza y Club Hípico, en sus nuevas ubicaciones, prestarán un mejor servicio a la comunidad, mejorando la conectividad de este nuevo trazado con los ejes de transporte actuales y futuros asociados a Transantiago y ferrocarriles.

Saluda atentamente a Ud.,

**ROBERTO BIANCHI POBLETE**  
Gerente General  
Metro S.A.

A: Lic. Bernardo Quiroz 151414

Teléfono: 227 20 00 - 957 50 00

SPT/12.01

www.metro.cl